



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO
FACULTAD DE DERECHO



DERECHO EN ACCIÓN

**MÁS QUE UN JUICIO,
UNA CARRERA**

SI ESTÁS EN 3°, 4° Y 5° DE SECUNDARIA
DESCUBRE CÓMO ES UN ABOGADO DE LA PACÍFICO

BASES DEL CONCURSO

FORMAMOS LÍDERES
RESPONSABLES
PARA EL MUNDO_

Encuétranos en:
derechoenaccion@up.edu.pe
admisin.up.edu.pe

DESAFÍO UP: DERECHO EN ACCIÓN

BASES DEL CONCURSO

I. SUMILLA:

“Derecho en Acción” es un concurso escolar, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico (UP), donde los equipos participantes experimentan el ejercicio de la abogacía, a propósito de varios casos, actuando como abogados de distintas partes que mantienen conflictos entre sí. Los casos se encuentran contenidos en películas que deberán ser analizadas en tiempo presente y bajo la aplicación del Derecho peruano. El equipo ganador será proclamado en un acto público, luego de haber superado exitosamente las tres etapas del concurso y haber obtenido la nota aprobatoria más alta en su última etapa. Los integrantes del equipo ganador se harán acreedores de una beca completa y el pago de matrícula para realizar estudios de pregrado en la UP, en alguna de las siguientes carreras profesionales: Derecho, Contabilidad, Finanzas, Ingeniería de la Información y Marketing. El premio está sujeto a las condiciones que más adelante se indican.

II: ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán inscribirse en el concurso los equipos escolares que cumplan con los siguientes requisitos: 1) estar integrado por tres estudiantes de un mismo colegio que, a la fecha de su inscripción en el concurso y encontrarse cursando el tercero, cuarto o quinto año de secundaria o en Bachillerato Internacional o estudios postsecundarios (bachillerato francés, alemán o italiano); 2) cuenten con una carta de presentación de un profesor o padre de familia que se comprometa a ser el coach del equipo. Descarga la plantilla [aquí](#) ; 3) presentar una composición escrita de 1 página de extensión, en donde expongan por qué deberían ser admitidos al concurso. Descarga la plantilla y lineamientos para la composición [aquí](#).

III. ¿CÓMO INSCRIBO A MI EQUIPO?

- Inscripción A través del formulario en: derechoenaccion.up.edu.pe
- Enviar al correo del concurso derechoenaccion@up.edu.pe dos documentos simples adjuntos:
 1. Carta de compromiso de profesor o padre de familia para ser asesor del equipo.
 2. Composición de 1 pág. donde se exponga por qué deberían concursar en este desafío.

IV. ¿CÓMO CONFIRMO LA INSCRIPCIÓN DE MI EQUIPO?

Las confirmaciones de todo el proceso de inscripción (formulario, documento de compromiso y composición) serán al equipo a través del correo derechoenaccion@up.edu.pe en un plazo aproximado de 5 días calendario.

V. ADMISIÓN DE LOS EQUIPOS Y TALLERES PREPARATORIOS

Los equipos que deseen participar en el concurso se inscribirán en la página web de la UP, dentro del plazo establecido por los organizadores. En ese mismo acto, de manera virtual, acreditarán el cumplimiento de los requisitos para su inscripción. Oportunamente, los organizadores publicarán en la misma página web una lista de los equipos admitidos al concurso.

Los equipos admitidos deberán participar, en la fecha y hora indicada por los organizadores, en los talleres preparatorios que, a lo largo del concurso, se impartirán en la Facultad de Derecho de la UP. En ellos se abordarán algunos tópicos jurídicos y ciertas destrezas legales que les serán útiles. Es indispensable, para tal efecto, que los equipos analicen previamente las películas que contienen los casos que serán materia del concurso. La participación de los equipos en los talleres será de manera virtual, a través de la plataforma informática que los organizadores habiliten para tal efecto. Los equipos que no participen en los talleres no podrán continuar con el concurso.

1. Taller preparatorio virtual 1: Desarrollo de un memorial

Día: 29 de setiembre de 2020

Hora: De 4 p.m. a 6 p.m.

2. Taller preparatorio virtual 2: Negociación y transacción

Día: 12 de octubre del 2020

Hora: De 4 p.m. a 6 p.m.

3. Taller preparatorio virtual 3: Litigación

Día: 26 de octubre del 2020

Hora: De 4 p.m. a 6 p.m.

VI. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso se encuentra organizado en tres etapas eliminatorias: solo se puede pasar a la siguiente etapa si se ha superado la anterior.

1. Primera etapa: Presentación de un memorial

Caso contenido en la película: "Doce hombres en pugna"

El 4 de octubre del 2020, hasta las 12:00 horas, cada equipo participante deberá presentar, a través de la página web de la UP, un memorial (de no más de cinco páginas de extensión, en letra Arial 11, a espacio interlineal simple) en donde exponga, justificadamente: 1) el principal problema con relevancia jurídica -y los sub problemas que se derivan de este- que, en su opinión, se desprende del caso contenido en la película "Doce hombres en pugna"; 2) la hipótesis o solución que proponga para solucionar ese problema -y, por tanto, los sub problemas que se hayan identificado-; 3) los fundamentos fácticos, probatorios y jurídicos en los que sustenta su hipótesis; y 4) las fuentes bibliográficas que haya utilizado.

Los memoriales serán calificados con una nota de 0 a 20, siendo la aprobatoria de 11 a más. Pasarán a la siguiente fase hasta dieciséis (16) equipos que hayan obtenido la nota aprobatoria más alta. En caso de empate, este se resolverá mediante sorteo.

El 9 de octubre del 2020, a través de la página web de la UP, se publicarán los resultados de la primera etapa.

2. Segunda etapa: Negociación y transacción

Caso contenido en la película: "Acción civil"

El mismo día de publicados los resultados de la primera etapa, los equipos que hayan sido seleccionados serán agrupados aleatoriamente por parejas, asignándoseles de ese mismo modo el rol de abogados de los demandantes o demandados del caso contenido en la película "Acción civil".

El 17 de octubre de 2020, hasta las 12:00 horas, cada pareja de equipos deberá presentar, a través de la página web de la UP, la transacción extrajudicial que hayan negociado y celebrado, la misma que deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) resolver íntegramente el conflicto de intereses entre las partes, 2) mediante concesiones recíprocas, y 3) la renuncia o desistimiento de los procesos legales iniciados o por iniciarse, 4) ser compatible con cualquier otra norma jurídica que resulte pertinente.

Las transacciones serán calificadas con una nota de 0 a 20, siendo la aprobatoria de 11 a más. Pasarán a la siguiente fase hasta ocho (8) equipos que hayan obtenido la nota aprobatoria más alta. En caso de empate, este se resolverá mediante sorteo.

El 17 de octubre del 2020, a través de la página web de la UP, se publicarán los resultados de la segunda etapa.

3. Tercera y última etapa: Litigación

Caso contenido en la película: "Una decisión difícil"

El mismo día de publicados los resultados de la segunda etapa, los equipos que hayan sido seleccionados serán agrupados aleatoriamente por parejas, asignándoseles de ese mismo modo el rol de abogados de los demandantes o demandados del caso contenido en la película "Una decisión difícil".

El 2 de noviembre del 2020, hasta las 12:00 horas, los equipos que actuarán como abogados de la parte demandante deberán presentar, a través de la página web de la UP, la correspondiente demanda. Esta deberá reflejar la estrategia legal que hayan diseñado, debiendo indicar: 1) quiénes son los demandantes y a quiénes se demanda, 2) cuáles son los pedidos concretos que se formulan, 3) cuáles son los fundamentos de hecho y de derecho en los que sustentan esos pedidos, y 4) cuáles son los medios probatorios que proponen para acreditar esos hechos. Este mismo día los equipos que actúen como abogados de la parte demandada podrán descargar la correspondiente demanda de la página web de la UP.

El 9 de noviembre del 2020, hasta las 12:00 horas, los equipos a los que se les haya asignado el rol de abogados de la parte demandada deberán presentar, a través de la página web de la UP, su contestación. Esta deberá reflejar la estrategia legal que hayan diseñado, debiendo contener: 1) la identificación de los demandados y de los demandantes, 2) los pedidos concretos que formulen como defensa, 3) el pronunciamiento sobre la veracidad o falsedad de las afirmaciones que se hacen en la demanda, 4) los fundamentos de hecho y de derecho en los que sustentan los pedidos de su defensa, y 5) los medios probatorios que proponen

para acreditar su posición. Este mismo día los equipos que actúen como abogados de la parte demandante podrán descargar la correspondiente contestación de la página web de la UP.

El 13 de noviembre del 2020 de 3 p.m. a 7 p.m. (*) cada pareja de equipos participará en una Audiencia Única, dirigida por un Tribunal compuesto por uno o tres miembros designados por los organizadores. El desarrollo de la audiencia será el siguiente: 1) se actuarán los medios probatorios de la parte demandante, 2) luego se actuarán los medios probatorios de la parte demandada, y 3) finalmente se concederá a cada parte 15 minutos para exponer sus alegatos finales, y 5 minutos para la correspondiente réplica y dúplica, si hubieren.

La demanda, contestación y la participación de cada equipo durante la audiencia serán calificados, respectivamente, con una nota de 0 a 20 por el Tribunal antes referido; siendo la nota aprobatoria de 11 a más. Su promedio constituirá la nota de cada equipo en la tercera y última etapa del concurso.

VII. GANADOR DEL CONCURSO

La Decana de la Facultad de Derecho de la UP proclamará como ganador del concurso, en un acto público, a realizarse de manera virtual, al equipo que haya obtenido la nota aprobatoria más alta en la tercera y última etapa del mismo. El acto de proclamación del equipo ganador podrá realizarse el mismo día de finalizada la tercera y última etapa del concurso, hasta dentro de los tres días hábiles posteriores.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. EVALUADORES Y TRIBUNAL

Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de los equipos en cada etapa del concurso son: 1) su capacidad para identificar, analizar y proponer soluciones adecuadas a problemas con relevancia jurídica; 2) su formación y preparación en los temas que se aborden, que deberá verse reflejada a lo largo de su exposición, así como la manera como los relaciona con la realidad de la que se ocupa; 3) su argumentación, el uso de un razonamiento correcto, evitando las falacias y sustentando debidamente la propia posición, e identificando y combatiendo los problemas de argumentación de su contendor; 4) la capacidad de análisis, reflexión o crítica, y de síntesis; 5) el uso de una metodología y de fuentes bibliográficas adecuadas (doctrina, legislación, jurisprudencia, etc.); 6) una correcta redacción y exposición de su posición, sin incurrir en problemas del lenguaje de ningún tipo.

Los evaluadores de las dos primeras etapas del concurso serán profesores de la Facultad de Derecho de la UP. Sus evaluaciones serán anónimas.

Los integrantes del Tribunal de la tercera y última etapa del concurso podrán ser profesores, abogados o funcionarios de otras instituciones, tanto públicas como privadas, invitados por la Decana de la Facultad de Derecho para tal efecto.

En todos los casos, las calificaciones que los evaluadores y/o el Tribunal asignen a los equipos, así como la proclamación del ganador del concurso, serán inimpugnables.

IX. REGLAS ADICIONALES

1. El concurso se declarará desierto si: 1) no logran ser admitidos al concurso por lo menos seis equipos, 2) en la primera etapa del concurso no logran superarla por lo menos cuatro equipos; 3) en la segunda etapa del concurso no logran superarla por lo menos dos equipos; o 4) en la tercera y última etapa del concurso ningún equipo obtiene una nota aprobatoria.
2. Si a lo largo del concurso se presentara alguna circunstancia no prevista en las reglas del concurso, o se necesitara que estas sean interpretadas, la Decana de la Facultad de Derecho de la UP tendrá la competencia para resolver esas circunstancias o realizar esas interpretaciones, de la manera que estime conveniente, siendo su decisión inimpugnable.

X. EL PREMIO Y SUS CONDICIONES

Los integrantes del equipo ganador del concurso se harán acreedores de una beca completa y el pago de matrícula para la realización de estudios de pregrado en la UP, en alguna de las siguientes carreras profesionales: Derecho, Contabilidad, Finanzas, Ingeniería de la Información y Marketing. El premio incluye la exoneración del pago de los derechos de inscripción por única vez para la postulación por alguna de las modalidades de admisión hasta un monto máximo de S/700.00 (setecientos y 00/100 soles). La disponibilidad del premio está sujeta a las siguientes condiciones:

- El premio es personal e intransferible. No podrá ser canjeado ni modificado.
- El premio no será entregado, total o parcialmente, en efectivo bajo ninguna circunstancia, debido a que se trata de un beneficio para el pago de los montos previstos como costos de matrícula y derechos de enseñanza.
- El beneficiario podrá elegir entre las carreras de Derecho, Contabilidad, Finanzas, Ingeniería de la Información y Marketing.
- Para que el premio sea efectivo, cada beneficiario deberá: (i) postular a la Universidad del Pacífico, en cualquiera de sus modalidades, (ii) ser seleccionado y (iii) formalizar su ingreso.
- El premio será válido durante los estudios de la carrera profesional que el beneficiario haya elegido.
- El premio podrá ser utilizado hasta un plazo máximo de un año contado a partir del egreso del colegio del beneficiario. Pasado dicho tiempo, el beneficio quedará sin efecto.
- La vigencia de este premio estará sujeta a las condiciones señaladas en el Reglamento de Estudios de la Universidad (referido a mantener la condición de alumno de la Universidad), la presente carta y las condiciones señaladas para el concurso.
- Los beneficios del premio otorgado en este concurso no son acumulables con otros beneficios, premios o descuentos a los que puedan acceder los ganadores del concurso.
- El beneficiario tendrá que aprobar todos los cursos, en los que se matricule y; no retirarse de cursos.
- El beneficiario deberá obtener un promedio ponderado no menor de 12.5 en cada semestre académico.

Para hacer efectivo el premio, el beneficiario deberá comunicarse con la Dirección de Admisión de la Universidad, ubicada en el Jr. Sánchez Cerro N° 2141, distrito de Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a. m. a 4:00 p. m. o al correo electrónico admision@up.edu.pe.